

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Partida	11
Servicio	SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE	Capítulo	22

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Disponibilizar la cartografía aeronáutica nacional, mediante su actualización periódica conforme a los estándares técnicos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para garantizar la seguridad de la navegación dentro del espacio aéreo nacional.	—	Eficacia/ Producto* 1. Porcentaje de cartas aeronáuticas del territorio nacional actualizadas y validadas conforme al estándar OACI en el año t.	$((N^{\circ} \text{ de cartas aeronáuticas actualizadas y validadas según estándar OACI en el año t}) / (N^{\circ} \text{ de cartas aeronáuticas totales del área geográfica nacional})) * 100$	34.50 %	43.10 %	49.10 %	1
Objetivo 2. Disponibilizar soluciones geoespaciales interactivas (aplicativos) a organismos públicos, que permitan apoyar a la comunidad a través del análisis, visualización y monitoreo el territorio nacional contribuyendo en la toma de decisiones frente situaciones de emergencia, catástrofe y eventos antrópicos.	—	Eficacia/ Producto* 2. Porcentaje de solicitudes de aplicativos geoespaciales institucionales resueltos y desplegados en el año t.	$((N^{\circ} \text{ de solicitudes de aplicativos geoespaciales desplegados y operativos en el año t}) / (\text{Total de solicitudes de aplicativos geoespaciales recibidas en el año t})) * 100$	100.00 %	100.00 %	100.00 %	2
Objetivo 3. Proveer acceso al patrimonio de imágenes aerofotogramétricas del Estado (ANIDAF), a quienes requieran información geoespacial histórica para la gestión territorial, atención de emergencias o protección civil.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de requerimientos de imágenes del Archivo Nacional atendidas para organismos públicos y privados en el año t.	$((N^{\circ} \text{ de requerimientos de imágenes de ANIDAF atendidos a organismos en el año t}) / (\text{Total de requerimientos de imágenes de archivo recibidas de organismos en el año t})) * 100$	100.00 %	100.00 %	100.00 %	3
Objetivo 4. Disponibilizar imágenes satelitales a organismos públicos y privados, para apoyar la toma de decisiones en materia de gestión territorial, emergencias y desarrollo nacional	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje de objetivos de captura atendidos a organismos públicos y privados en el año t.	$((N^{\circ} \text{ de objetivos de captura satelitales atendidos a organismos en el año t}) / (\text{Total de objetivos de captura satelitales solicitados por organismos en el año t})) * 100$	0.00 %	100.00 %	100.00 %	4
Objetivo 1. Disponibilizar la cartografía aeronáutica nacional, mediante su actualización periódica conforme a los estándares técnicos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para garantizar la seguridad de la navegación dentro del espacio aéreo nacional.	—	Eficiencia/ Resultado Final* 5. Costo por impresión de carta vendida año t	$((\text{presupuesto ejecutado para imprimir cartas aeronáuticas año t}) / (\text{total de cartas aeronáuticas vendidas año t}))$	\$ 5286.00	\$ 2131.00	\$ 8906.00	5

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 3. Proveer acceso al patrimonio de imágenes aerofotogramétricas del Estado(ANIDAF), a quienes requieran información geoespacial histórica para la gestión territorial, atención de emergencias o protección civil.	—	Eficiencia/ Resultado Final* 6. Costo unitario por imagen de archivo entregada año t	((presupuesto ejecutado ANIDAF año t)/(N° de imágenes entregadas por ANIDAF año t))	\$ 28357.00	\$ 13046.00	\$ 106534.00	6

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	Considera la actualización, revisión y corrección cartográfica de las escalas 1:250.000; 1:500.000 y 1:1.000.000, incluyendo cartografía adicional de la cobertura del territorio nacional. Asimismo, la cartografía aeronáutica actualizada y estandarizada permite que los vuelos de rescate, transporte de ayuda y evacuación operen sin riesgos en el espacio aéreo nacional.
2	Este indicador mide la eficacia operativa y la capacidad de respuesta del SAF, evaluando el porcentaje de solicitudes de aplicaciones geoespaciales institucionales que fueron atendidas, solucionadas y puestas en producción de forma exitosa dentro del período. (*aplicativos: levantamientos de información geoespacial para medir áreas, calcular volúmenes de material o integrar las imágenes con datos topográficos)
3	Las imágenes de archivo constituyen un patrimonio histórico de Chile, el cual se utiliza por quienes lo requieran para realizar análisis temporales.
4	Este indicador mide la capacidad de cobertura, oportunidad y nivel de atención institucional frente a la demanda de información geoespacial externa, realizando evaluaciones de forma cuantitativa la proporción de peticiones de imágenes satelitales que fueron entregadas con éxito a los usuarios del sector público y privado dentro del período evaluado.
5	Mide el costo unitario para imprimir una carta aeronáutica vendida.
6	Muestra el costo promedio en dinero que le significa a la institución entregar cada imagen individual de archivo durante un año específico.

Nota 1

La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES.

En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.